

Código Seguro de Verificación (CSV)
at2u6if0b4U0I9HSVq16gDTR4fc=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es

Plan Propio Integral de Docencia
Vicerrectorado de Estudios

Resolución del Vicerrectorado de Estudios, por la que, a propuesta de la Comisión de Evaluación de la acción sectorial 211 del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga, convocada por Resolución del Vicerrectorado de Estudios de 23 de octubre de 2023, se publica las relaciones definitivas de solicitantes propuestos como adjudicatarios, solicitantes propuestos para conformar la lista de reserva y solicitantes excluidos, a las ayudas destinadas a Misiones Docentes en el ámbito nacional.

En aplicación de lo dispuesto en la base décima de la convocatoria realizada por Resolución del Vicerrectorado de Estudios de fecha 23 de octubre de 2023, por la que se convocaron ayudas correspondientes a la acción sectorial 211 del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga, y una vez finalizadas las fases de evaluación y selección de las solicitudes recibidas por la Comisión de Evaluación creada al efecto (apartado primero de la base décima), este Vicerrectorado

RESUELVE:

Primero. Publicar la relación definitiva de solicitantes propuestos como beneficiarios de ayudas destinadas al fomento de la movilidad nacional del profesorado en los términos que constan en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo. Publicar en el Anexo II de la presente resolución, la relación definitiva de solicitantes propuestos para conformar la lista de reserva, y que podrán optar a las ayudas destinadas al fomento de la movilidad nacional del profesorado en caso de renuncia o no formalización de la beca por algunos/as de los beneficiarios/as, durante el primer semestre del año 2024.

Tercero. Publicar la relación definitiva de solicitantes excluidos de las ayudas destinadas al fomento de la movilidad nacional del profesorado, en los términos que constan en el Anexo III de la presente resolución.

Cuarto. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector Magnífico de la Universidad de Málaga en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. Los interesados podrán interponer igualmente recurso de reposición ante el Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el mismo plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la resolución.

EL VICERRECTOR DE ESTUDIOS
Francisco Javier Cañete Corripio

1

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-2240-2501-d168-6571-8d7c-c9e0-c661-c7ce

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER CAÑETE CORRIPIO | FECHA : 12/01/2024 08:36 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	12-01-2024 08:36:33
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	12-01-2024 12:13:15



ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS

LÍNEA 21: FOMENTO DE LA MOVILIDAD

“Ayudas destinadas al fomento de la movilidad nacional del profesorado”

- Acción sectorial 211. Misiones docentes en el ámbito nacional -

NÚMERO DE PETICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE
815/2023	Morales Soler Eva
809/2023	Almeida García Fernando
789/2023	Ávila Rodríguez Carmen María
784/2023	Parrado Gallardo E. Macarena
783/2023	Luque Domínguez Eugenio José
779/2023	Muñoz Jiménez José Antonio
777/2023	Lupión Cobos Teresa
769/2023	Rubio Perea Engracia María
754/2023	Toledo Báez María Cristina
750/2023	Olmedo Salar Sílvia

Código Seguro de Verificación (CSV)
at2u6if0b4U0I9HSVq16gDTR4fc=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-2240-2501-d168-6571-8d7c-c9e0-c661-c7ce

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER CAÑETE CORRIPIO | FECHA : 12/01/2024 08:36 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	12-01-2024 08:36:33
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	12-01-2024 12:13:15



ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA SOLICITANTES PROPUESTOS PARA LA LISTA DE RESERVA

LÍNEA 21: FOMENTO DE LA MOVILIDAD

“Ayudas destinadas al fomento de la movilidad nacional del profesorado”

- **Acción sectorial 211. Misiones docentes en el ámbito nacional** -

NÚMERO DE PETICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE
816/2023	Blanco García Nieves
799/2023	Navas Carrillo Daniel
795/2023	Recuenco Peñalver María
790/2023	Roldán Jiménez Cristina
786/2023	Rodríguez Díaz Beatriz
781/2023	Bautista Hermáez Andrés
765/2023	García Rico Elena del Mar
763/2023	Blanco López Ángel
757/2023	Cabezas Jiménez Maria del Mar
746/2023	Robles Florido Juan Carlos
733/2023	Cimadomo Guido
687/2023	Castillo Clavero Ana María
685/2023	Villagran Arroyal Inmaculada
672/2023	Fontestad Portales Leticia

Código Seguro de Verificación (CSV)
at2u6if0b4U0I9HSVq16gDTR4fc=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-2240-2501-d168-6571-8d7c-c9e0-c661-c7ce

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER CAÑETE CORRIPIO | FECHA : 12/01/2024 08:36 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	12-01-2024 08:36:33
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	12-01-2024 12:13:15

**ANEXO III****RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES EXCLUIDOS**

LÍNEA 21: FOMENTO DE LA MOVILIDAD

"Ayudas destinadas al fomento de la movilidad nacional del profesorado"

- Acción sectorial 211. Misiones docentes en el ámbito nacional -

NÚMERO DE PETICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
821/2023	Molina Gómez Jesús	1,2
818/2023	Núñez Sánchez José Manuel	3
810/2023	Villena Alarcón Eduardo	2
758/2023	Calleja Reina Marina	1
741/2023	Zamarreño Aramendia Gorka	4
739/2023	Mesa García Serafin	3
720/2023	Recuenco Peñalver María	1,2
658/2023	Martínez Lillo Rosa Isabel	1,2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1) Desistimiento: no aportar modelo de solicitud debidamente cumplimentado, según el formato puesto a disposición a través de la página web del PPID, o estar cumplimentado indebidamente (p.ej.: fecha de inicio/fin de la estancia no coincide en el número de días).
- 2) Desistimiento: no aportar copia de la licencia oficial a efectos de docencia e investigación concedida por el Vicerrectorado de PDI, en la que se señale el período de realización de la estancia, o prueba de haberla solicitado, o ser ésta incorrecta (no coincidir los días de duración de la estancia).
- 3) No admitida a trámite: no cumplir el requisito de ser profesorado con vinculación permanente a la Universidad de Málaga, ya sea de carácter funcionario o laboral, ni profesorado con contrato de profesor ayudante doctor/a de la Universidad de Málaga.
- 4) No admitida a trámite: el Centro Universitario donde se pretende realizar la misión no se corresponde con lo expresado en la base primera de la convocatoria: "El objeto de la convocatoria es conceder ayudas para sufragar los gastos ocasionados con motivo del desarrollo de actividades relacionadas con la docencia en estudios oficiales en otros centros universitarios públicos de ámbito nacional".

4

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-2240-2501-d168-6571-8d7c-c9e0-c661-c7ce

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER CAÑETE CORRIPIO | FECHA : 12/01/2024 08:36 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	12-01-2024 08:36:33
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	12-01-2024 12:13:15

